



administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de modificación de créditos número 2/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Altas en las partidas de gastos.

Aplicación presupuesto	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	Modificación
011-911	Amortización Prestamos a largo plazo	21.000,00	161.000,00	140.000,00
130-200	Arrendamiento terrenos aparcamiento	6.500,00	7.600,00	1.100,00
130-226	Policía Local y Protección Civil. Mantenimiento de vehículos	13.000,00	14.500,00	1.500,00
130-227	Policía Local y Protección Civil. Trabajos otras empresas. Cámaras de vigilancia accesos a la localidad		3.500,00	3.500,00
150-210	Mantenimiento de infraestructuras municipales	50.000,00	70.000,00	20.000,00
150-61911	Equipamiento e infraestructuras Quhesalia	20.000,00	40.000,00	20.000,00
150-61915	Obras complementarias en el nuevo campo de fútbol-8		18.000,00	18.000,00
150-61916	Nueva nave vivero de empresas		60.000,00	60.000,00
150-61917	Obras complementarias de la Travesía		68.000,00	68.000,00
150-629	I Fase Museo de Carnaval	20.000,00	30.000,00	10.000,00
231-131	Personal laboral. Servicios Sociales. Aportación nuevo convenio Integración Social	445.176,59	462.676,59	17.500,00
231-226	Servicios Sociales. Aportación nuevo convenio Integración Social	40.600,00	43.600,00	3.000,00
241-226	Fomento empleo. Gastos diversos Consejo Local de Empresas	20.000,00	30.000,00	10.000,00
241-131	Otras aportaciones municipales a planes de empleo	130.000,00	160.000,00	30.000,00
		TOTAL		402.600,00

La financiación se realiza con cargo a:

Remanente Líquido de Tesorería.

Aplicación presupuesto	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	Modificación
870	Remanente de tesorería	984.733,57	577.933,57	402.600,00
		Total ingresos		402.600,00

En Herencia, a 27 de julio de 2018.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 2458

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>